ESTUDIO DE SECTOR Y COSTOS

ESTUDIO: CONTRATO DE APOYO LOGÍSTICO PARA PROMOVER LOS ESCENARIOS QUE GARANTICEN LA PARTICIPACION EFECTIVA DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN LAS INSTANCIAS DE TOMA DE DECISIONES EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS - LEY 1448 DE 2011.

SEPTIEMBRE 2026

CONTENIDO

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

2.1. Análisis de Mipyme para el cumplimiento del objeto contractual
2.2. Garantía a sujetos de especial protección constitucional

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

3.1. Histórico de contratación de la Gobernación del Amazonas
3.2. Contrataciones similares adelantadas por otras entidades

4. PRECIOS PROMEDIOS DEL SECTOR

5. ANEXOS

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio de sector y/o costos tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del sector relativo del objeto de contratación, teniendo en cuenta la justificación de la necesidad establecida en el Estudio Previo elaborado por la Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales y los bienes y servicios requeridos.

Lo anterior en aras de que la Gobernación del Amazonas obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades del Departamento, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado. De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, la Entidad realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del sector realizado.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

Este numeral tiene como finalidad identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamientos financieros.

Para establecer el sector al que pertenecen las empresas que pueden prestar el servicio, y teniendo en cuenta que el objeto del contrato es: **CONTRATO DE APOYO LOGÍSTICO PARA PROMOVER LOS ESCENARIOS QUE GARANTICEN LA PARTICIPACION EFECTIVA DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN LAS INSTANCIAS DE TOMA DE DECISIONES EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS - LEY 1448 DE 2011,** se detalla la clasificación UNSPSC, identificándolos hasta el tercer nivel conforme lo indica el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015:

ITEM	CLASIFICACION UNSPSCUN	DENOMINACION TECNICA
1	81141601	Logística
2	50202310	Agua mineral
3	50202300	Bebidas no alcohólicas
4	80141625	Servicio de gestión de programas de incentivos
5	93151611	Subsidios
6	50202306	Refrescos
7	52161541	Mezcladores de audio
8	25174402	Consolas

Para identificar los posibles proveedores se tomará como fuente de información las bases de datos de la Cámara de Comercio de Amazonas. Conforme lo anterior, se realizó la búsqueda utilizando los siguientes criterios para filtrar las empresas palabras clave en la razón social de las empresas ubicadas en el Departamento**: logística.**

Esta búsqueda arrojó como resultado la información de **29** empresas vigentes al 31 de octubre de 2025.

Toda la información obtenida, como de proveedores, se consolida en el presente cuadro según datos de la Cámara de Comercio del Amazonas:

ITEM	NOMBRE	801416	502023	931516	521615	251744
1	FERNANDO ARDILA PAREDES	X	X	X	X	X
2	HIPER KOSTO S.A.S.	X	X		X	
3	HENAO GONZALEZ CARLOS ARIEL	X	X		X	
4	FUNDACION ISLA KOREA	X	X			
5	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES D & M SAS	X	X		X	X
6	PLANETOUR SAS	X	X			
7	MEDINA CHINDOY JAIME YAMID	X	X	X		
8	SERVICIOS Y REPRESENTACIONES KEYTA S.A.S	X	X		X	
9	CONSTRUCTORA ARBECH S.A.S.	X	X	X		
10	PICON MARIN TATIANA MARIA	X	X			
11	AHUE CARIJONA MARIA MAGDALENA	X	X			
12	TELLEZ SUAREZ WILSON EMANUEL	X	X			
13	BARRAGAN TRIVIя ANA DAMARIS	X	X		X	
14	PROYECTOS DE ARQUITECTURA Y DISEя S.A.S	X	X			
15	PROYECTOS Y SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.	X	X			
16	RESTREPO LOPEZ ERIC MAURICIO	X	X		X	
17	COMERCIALIZADORA YAWARAPANA S.A.S.	X	X		X	X
18	RODRIGUEZ VERGARA LUIS CARLOS	X	X			
19	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE SAS	X	X		X	X
20	REPRESENTACIONES LOS MONTAÑEROS S.AS.	X	X			
21	JAC CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S.	X	X			
22	AMAZON LOGISTICS S.A.S.	X	X		X	X
23	RAMOS SUAREZ ENZO	X	X			
24	INVESTIGACION Y LOGISTICA SAS	X	X	X	X	
25	DELGADILLO BLANCO WENDY YUCELY	X	X			
26	NEIRA MARIN CESAR	X	X			
27	AMAZON FROZEN FOOD SAS	X	X		X	
28	ANDRADE SILVARA EDGAR EDUARDO	X	X		X	
29	OLIVEIRA PULIDO CLAUDIO ALBERTO	X	X			

2.1. Análisis de Mipyme para el cumplimiento del objeto contractual

El artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, establece que, con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de compras públicas, las entidades estatales indistintamente de su régimen de contratación deberán en el Análisis del Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedores directas o indirectas del objeto a contratar, con el fin de determinar reglas que promuevan y faciliten su participación en el proceso de contratación.

Para determinar que empresas se catalogan como MIPYMES, es necesario acudir a los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, modificado por el Decreto 957 de 2019, el cual determina que se define conforme a los ingresos por actividades ordinarias anuales, de la siguiente forma:

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23563 UVT	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.955 UVT	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1.736.565 UVT
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT	Superior a 32.988 UVT e inferior a 131.951 UVT	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT	Superior a 44.769 e inferior o igual a 43.196 UVT	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2.160.692 UVT

Nota: Valor de la Unidad de Valor Tributario - UVT. Fijar en cuarenta y nueve mil setecientos noventa y nueve pesos ($49.799) el valor de la Unidad de Valor Tributario – UVT que regirá durante el año 2025.

El artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, establece que, de acuerdo con los análisis del sector, las Entidades Estatales, establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procesos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia, en alguno de los siguientes aspectos: 1. Tiempo de experiencia; 2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia; 3. Índices de capacidad. Financiera; 4. Índices de capacidad organizacional; 5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

En este orden, consultado en la Cámara de Comercio de Amazonas, se identificó que las empresas relacionadas en el estudio de la oferta son MIPYMES. Por lo anterior, se considera procedente establecer criterios diferenciales.

Así mismo, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del decreto 1082 de 2015, en el evento que la convocatoria se limite a Mipyme, es procedente realizar la convocatoria limitada a MIPYMES colombianas que tengan su domicilio en el Departamento de Amazonas, y de esta forma cumplir el propósito de la Ley 2069 de 2020, fortaleciendo el emprendimiento, crecimiento, y consolidación de este tipo de empresas en el territorio, aumentando el bienestar de los habitantes del Departamento de Amazonas.

2.2. Garantía a sujetos de especial protección constitucional

El artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, establece que en los procesos de contratación, las Entidades Estatales fomentarán en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de

población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

Así mismo, dispone que la participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará **previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso**, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.

Bajo este marco, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, el cual tiene como objeto: CONTRATO DE APOYO LOGÍSTICO PARA PROMOVER LOS ESCENARIOS QUE GARANTICEN LA PARTICIPACION EFECTIVA DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN LAS INSTANCIAS DE TOMA DE DECISIONES EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS - LEY 1448 DE 2011.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Este numeral tiene como propósito analizar el tipo de consumidor en el sector objeto de estudio: clientes o empresas que hayan utilizado el producto o servicio y posibles consumidores o utilizadores del producto o servicio. Para el efecto, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), identificando entidades estatales que hayan realizado contrataciones similares, de tal forma que se considere pertinente su análisis para el presente estudio del sector. Los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación.

3.1. Histórico de contratación de la Gobernación del Amazonas

Durante los últimos 3 años, la Entidad ha realizado tres (3) procesos de selección para adquirir los bienes o servicios relacionados con el objeto de estudio. A continuación, se resume el proceso de selección y el contrato resultante del mismo.

PROCESO	OBJETO	TIPO DE CONTRATO	VALOR TOTAL
Contrato 0608-2025	CONTRATO DE APOYO LOGÍSTICO PARA PROMOVER LOS ESCENARIOS QUE GARANTICEN LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN LAS INSTANCIAS DE TOMA DE DECISIONES	Contratación Mínima Cuantía	$63.988.000,00
Contrato 697/2024	CONTRATO DE APOYO LOGÍSTICO PARA PROMOVER LOS ESCENARIOS QUE GARANTICEN LA PARTICIPACION EFECTIVA DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA EN LAS INSTANCIAS DE TOMA DE DECISIONES, A LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO AMPARADOS EN LA LEY 1448 DE 2011, EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	Contratación Mínima Cuantía	$58.185.000,00
Proceso Número: 006/2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA PROMOVER Y GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y LA	Subasta	$ 78.217.000,00

PROCESO	OBJETO	TIPO DE CONTRATO	VALOR TOTAL
Contrato 0608-2025	CONTRATO DE APOYO LOGÍSTICO PARA PROMOVER LOS ESCENARIOS QUE GARANTICEN LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN LAS INSTANCIAS DE TOMA DE DECISIONES	Contratación Mínima Cuantía	$63.988.000,00
	REALIZACIÓN DE EVENTOS CONMEMORACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS		
Proceso Número: 008/2022	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS COMO APOYO LOGISTICO PARA PROMOVER Y GARANTIZAR LOS ESCENARIOS DE PARTICIPACION EFECTIVA Y LA AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA – AHÍ, A LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO AMPARADOS EN LA LEY 1448 DE 2011, EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	Contratación Mínima Cuantía	$ 45.000.000

3.2. Contrataciones similares adelantados por otras entidades

A continuación, se analizan los procesos adelantados por otras entidades estatales con objetos similares al del presente estudio.

DETALLE DEL PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR TOTAL
MC-004-2024	MUNICIPIO AGUA DE DIOS	APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS	$26.176.300
SMC-068-2023	MUNICIPIO EL ROSAL	APOYO LOGÍSTICO Y ALQUILER DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA JORNADA DE CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO QUE RESIDE EN EL MUNICIPIO DE EL ROSAL	$4.941.324,24
MC-022-2021	ALCALDIA DE AGUACHICA	APOYO LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR TALLER DE CAPACITACION A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA EL PROCESO DE ELECCION DE LA MESA MUNICIPAL DE VICTIMAS, EN EJECUCIÓN AL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE AGUACHICA-CESAR, MEDIANTE ATENCIÓN, GESTIÓN PRESENCIAL Y APOYO ECONÓMICO, PSICOSOCIAL Y JURÍDICO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1448 DEL 2011	$15.000.000

4. PRECIOS PROMEDIO DEL SECTOR

Con el fin de determinar los precios promedio del mercado para el **servicio o bien** requerido por la Entidad, se envió solicitud de cotizaciones a: FERNANDO ARDILA PAREDES, HIPER KOSTO S.A.S., HENAO GONZALEZ CARLOS ARIEL, FUNDACION ISLA KOREA, INVERSIONES Y REPRESENTACIONES D & M SAS, PLANETOUR SAS, MEDINA CHINDOY JAIME YAMID, SERVICIOS Y REPRESENTACIONES KEYTA S.A.S, CONSTRUCTORA ARBECH S.A.S., PICON MARIN TATIANA MARIA, AHUE CARIJONA MARIA MAGDALENA, TELLEZ SUAREZ WILSON EMANUEL, BARRAGAN TRIVIÑO ANA DAMARIS, PROYECTOS DE ARQUITECTURA Y DISEÑO S.A.S, PROYECTOS Y SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S., RESTREPO LOPEZ ERIC MAURICIO, COMERCIALIZADORA YAWARAPANA S.A.S., RODRIGUEZ VERGARA LUIS CARLOS, INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE SAS, REPRESENTACIONES LOS MONTAÑEROS S.AS., JAC CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S., AMAZON LOGISTICS S.A.S., RAMOS SUAREZ ENZO, INVESTIGACION Y LOGISTICA SAS, DELGADILLO BLANCO WENDY YUCELY, NEIRA MARIN CESAR, AMAZON FROZEN FOOD SAS, ANDRADE SILVARA EDGAR EDUARDO y OLIVEIRA PULIDO CLAUDIO ALBERTO, los cuales son potenciales proveedores mediante: oficios físicos, informando las condiciones y características de los bienes, obras o servicios a contratar, como los impuestos a tener en cuenta.

De acuerdo con la solicitud de la Gobernación, se obtuvo cotización por parte de **03** empresas, las cuales se listan a continuación:

No.	Empresa
1	COMERCIALIZADORA YAWARAPANA S.A.S. (cotización No. 1)
2	AGENCIA MARITIMA GLOBAL IBG (Cotización No. 2)
3	TRANSPORTE FLUVIAL DE AMAZONAS S.AS. (Cotización No. 3)

Ver Anexo Respuestas y cotizaciones recibidas por parte de proveedores potenciales.

Los valores cotizados por los proveedores corresponden a las especificaciones técnicas definidas. Las respuestas y cotizaciones recibidas

Con base en los análisis expuestos y los escenarios desarrollados, de acuerdo con el presupuesto destinado por la entidad para la presente contratación por **CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS ($56.140.000.00) MCTE** los cuales se utilizarán de acuerdo con las necesidades presentadas por la población vulnerable a la Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales, hasta agotar techo presupuestal, tomando como referencia la cotización de menor valor presentada (COTIZACIÓN 1); incluido impuestos de ley y demás costos directos e indirectos (transporte, utilidad, flete, cambios en el mercado, etc.).

MANUEL ALBEIRO ZULUAGA GARCÍA
Secretario de Gobierno y Asuntos Sociales

Proyecto: Katerine Reyes Mejia-Contratista SGAS